

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de AYSÉN  
Departamento de Extranjería

IOB/RFF  
[654]20/04/2009

N° Interno: 1756195

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 11

AYSÉN, 20-04-2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Lorenzo CAMPAZ MONTAÑO de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°CC-1111746040, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de Marzo de 2009.


DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

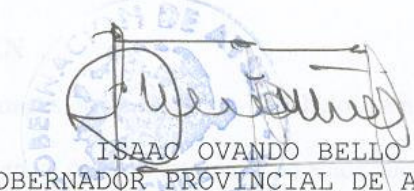
1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Lorenzo CAMPAZ MONTAÑO de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de sesenta días, desde el 20/04/2009 hasta 19/06/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RAMIRO FIGUEROA FOESSEL  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
GOBERNACION PROVINCIAL DE AYSEN



ISAAC OVANDO BELLO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE AYSÉN

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo